

Legislación Nacional

DECRETO 2772/1975SEGURIDADSeguridad Nacional. Consejo de Defensa. Competencia. Operaciones militares y de seguridad del 6/10/1975; publ. 4/11/1975Visto los decretos 2770 y 2771 del día de la fecha, y la necesidad de reglar la intervención de las Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones militares y de seguridad, a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país.Por ello,**El presidente provisorio del Senado de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo en acuerdo general de ministros decreta:Art. 1.º** Las Fuerzas Armadas bajo el comando superior del presidente de la Nación que será ejercido a través del Consejo de Defensa, procederán a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país.**Art. 2.º** El Ministerio de Economía proveerá los fondos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.**Art. 3.º** Comuníquese, etc.Luder - Arauz Castex - Vottero - Emery - Ruckauf - Cafiero - Robledo